

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 1 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

<i>Nombre</i>	L5-TOFFEE lip pigment	L14-BLOOD lip pigment
	L19-ALMONDS lip pigment	L17-GEISHA lip pigment
	L6-FERRARI lip pigment	L20-PINK PANTHER lip pigment
	L3-LYCHEE lip pigment	L8-RED ROYAL lip pigment
	L4-GUAVA lip pigment	L10-DARK SCARLET lip pigment
	L13-PAPAYA lip pigment	L15-CARROT lip pigment
	L12-CHILLI PEPPERS lip pigment	

Descripción de la mezcla

Suspensión homogénea de los pigmentos.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados

Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente.

Usos desaconsejados

Se recomienda utilizar sólo para el uso identificado. Otros usos pueden exponer el usuario a riesgos impredecibles.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AS Company Czechia s.r.o.

Prosecká 524/26

180 00 Praga 8

República Checa

Tel.: +420 777 013 500

dirección de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: sales@as-pigments.com

1.4 Teléfono de emergencia

También se pueden consultar los detalles sobre primeros auxilios con:

Tel.: +420 777 013 500.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La mezcla **no está clasificada como peligrosa** según el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

Clasificación según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 **no clasificada**

El texto completo de todas las clasificaciones y frases H se encuentra en la sección 16.

Los principales efectos adversos físicos, para la salud humana y para el medio ambiente

No se conocen efectos de la mezcla que lleven a clasificar la mezcla como peligrosa.

2.2 Elementos de la etiqueta

pictogramas de peligro

ninguno

palabras de advertencia

ninguno

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 2 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

componentes de la mezcla que se colocarán en la etiqueta ninguno

indicaciones de peligro ninguno

consejos de prudencia ninguno

información complementaria de peligro Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente.

2.3 Otros peligros

En la fecha de elaboración de la ficha de datos de seguridad, la mezcla no contiene: sustancias identificadas como alteradores endocrinos, sustancias que cumple los criterios para ser clasificada como PBT o mPmB de conformidad con el anexo XIII de REACH, sustancias incluidas en la lista de sustancias extremadamente preocupantes (en la lista SVHC) según el anexo XIV de REACH.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

3.2.1 Componentes de la mezcla clasificados como peligrosos

Este producto no contiene sustancias peligrosas en una cantidad que supere el límite establecido para incluir sustancias en esta sección según el Reglamento CLP.

3.2.2 Otros componentes de la mezcla

Nombre del componente	Número CAS Número CE Número de índice	Número de registro	Contenido (% en masa)	Clasificación según 1272/2008/CE
Óxido de silicio; sílice	121375-93-7 807-338-5 no listado	no está registrada	< 2	no clasificada

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

En todos los casos, velar por la tranquilidad física y psíquica de la persona afectada y evitar que se resfríe. Nunca administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Garantice la seguridad personal durante las operaciones de rescate. Acudir al médico en caso de duda o si persisten los síntomas.

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación

Interrumpir la exposición inmediatamente. Transportar a la persona rescatada al aire libre (cuidado con la ropa contaminada) y dejarla en una posición que le facilite la respiración. Evitar que la persona rescatada se resfríe. Si los problemas persisten, busque atención médica.

Contacto cutáneo

Quitarse inmediatamente la ropa y el calzado contaminados. Antes o durante el lavado, quitarse los anillos, relojes, pulseras, etc., si están en contacto con la piel afectada y si es fácil hacerlo. Lavar la zona afectada durante al menos 15 minutos con abundante agua corriente limpia, si es posible tibia, y jabón. No utilizar disolventes ni diluyentes. Nunca hacer la neutralización. Si los problemas persisten, busque atención médica.

Contacto ocular

Proteger el ojo no afectado. Enjuagar inmediatamente los ojos con un chorro de agua corriente limpia, preferiblemente moderada y tibia. Abrir los párpados (incluso con la fuerza). Quitar las lentes de contacto, si la persona afectada las lleva, continuar enjuagando durante al menos 15 minutos desde el ángulo interno del ojo hacia el ángulo externo. Nunca hacer la neutralización. Si los problemas persisten, busque

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 3 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

tratamiento médico profesional.

Ingestión

No inducir el vómito. Enjuagar la cavidad bucal. Administrar aproximadamente 10-20 tabletas de carbón activado trituradas con agua potable, preferiblemente tibia. Las sodas y las aguas minerales no son adecuadas para enjuagar la cavidad bucal y beber. Si la persona rescatada vomita espontáneamente, asegúrese de que no inhale el vómito (mantener la cabeza hacia abajo) y al mismo tiempo contamine otras partes del cuerpo de la persona rescatada o del rescatador. Nunca servir las bebidas alcohólicas. Si los problemas persisten, busque atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No conocidas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados

Adaptar los medios de extinción a las sustancias ardientes en las proximidades.

Medios de extinción inadecuados

La corriente de agua colmada. El fuego puede extenderse.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio, evitar la fuga del agua de extinción y residuos del producto a las alcantarillas y componentes ambientales, especialmente a las fuentes de agua. Recójalos por separado y deséchelos de manera segura de acuerdo con la legislación aplicable y las normas locales aplicables.

En caso de incendio, se pueden formar sustancias nocivas - óxidos de carbono y productos de combustión incompleta.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Evitar siguiente escape de producto y, si es posible, trasladar los embalajes/contenedores/recipientes lejos del fuego a un lugar seguro. Utilizar chorros de agua dispersos para enfriar los embalajes/contenedores/recipientes expuestos al fuego.

No intervenir sin equipo de protección adecuado. Llevar equipo de respiración autónomo y traje contra incendios/químico adecuados.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar el contacto con la piel y los ojos, utilizar equipo y ropa de protección adecuados, ver sección 8. Asegurar una ventilación adecuada y evitar la formación de vapores y aerosoles. Medidas de protección adicionales - ver sección 7.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto siga filtrándose en las alcantarillas y compartimentos ambientales, especialmente fuentes de agua. Si no puede evitarse, informar inmediatamente a las autoridades competentes (policía y bomberos).

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 4 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

Dependiendo de la cantidad de producto fugado, en caso de fugas grandes, primero represar el producto con un dique y luego quitar bombeando, o en caso de fugas pequeñas, limpiarlo o absorberlo con un material absorbente inerte adecuado (por ejemplo - tela no tejida, vermiculita, arena seca), recoger en recipientes etiquetados y sellados y eliminar de acuerdo con la sección 13. Enjuagar los residuos con agua, recoger para su eliminación como residuos. Minimizar la generación de vapores y aerosoles durante la eliminación, p. ej. con un sistema de ventilación adecuado. Ventilar la zona afectada.

Si el envase está dañado, trasladar el contenido a un nuevo envase no dañado y reetiquetar adecuadamente.

6.4 Referencia a otras secciones

Observar también las disposiciones de los apartados 7, 8 y 13 de esta ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, utilizar equipo y ropa de protección adecuados, ver sección 8. Asegurar una ventilación adecuada y evitar la acumulación de vapores y aerosoles. Si todavía se forman vapores y aerosoles, deben eliminarse con regularidad.

Eliminar todas las posibles fuentes de ignición: calor, superficies calientes, chispas, llama expuesta y otras posibles fuentes de ignición.

Respetar las normas de seguridad para la manipulación de productos químicos. No coma, beba, fume ni esnife mientras trabaja. Lavarse siempre las manos después de manipular el producto. Quitarse el equipo de protección contaminado antes de entrar áreas de descanso o para comer. Después del trabajo, lavarse bien con agua tibia y jabón, ducharse. Reemplazar inmediatamente la ropa sucia por ropa limpia.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en los envases originales, bien cerrados, en lugar seco y bien ventilado. Proteger de la humedad, la helada, la luz solar directa, las altas temperaturas y posibles fuentes de ignición. Temperatura de almacenamiento adecuada: 10 - 25 °C. Materiales de envase adecuados: vidrio y envases poliméricos.

7.3 Usos específicos finales

Ver subsección 1.2.

SECCIÓN: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Límites de exposición profesional

8.1.1.1 Valores límite de exposición profesional de acuerdo con el Real Decreto 374/2001

Glicerina, nieblas (CAS 56-81-5):

VLA-ED - 10 mg/m³.

Sílice: Fracción respirable (CAS 121375-93-7):

VLA-ED - 0,05 mg/m³.

Dióxido de titanio (CAS 13463-67-7):

VLA-ED - 10 mg/m³.

8.1.1.2 Límites de exposición en el lugar de trabajo de acuerdo con la Directiva N° 2004/37/CE

El polvo respirable de sílice cristalina (CAS 121375-93-7):

Valores límite - 8 horas = 0,5 mg/m³.

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 5 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

8.1.2 Valores límite biológicos

No están determinados ni en ES ni en la UE.

8.1.3 Valores DNEL y PNEC

No están disponibles.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Asegúrese de que el lugar de trabajo está suficientemente ventilado para cumplir los límites de exposición especificados para la sustancia. Observar las medidas de seguridad para trabajar con productos químicos. El grado de eficacia de los equipos de protección individual depende, entre otras cosas, de la concentración de la sustancia en el lugar de trabajo, la temperatura, el tiempo de exposición, el tipo de trabajo realizado, el nivel de ventilación y la concentración del producto.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección respiratoria No es necesaria si se cumplen los límites de exposición o si no se forman vapores y aerosoles. Si se exceden los límites de exposición, o si se generan vapores y aerosoles, use un respirador adecuado, media máscara o máscara completa, en caso de exposición intensa o prolongada, accidente o incendio, se debe usar un equipo de respiración independiente del aire ambiente.

Protección de las manos En caso de contacto prolongado o repetido con la piel, utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos (por ejemplo, de caucho nitrílico o caucho butílico, según EN 374).

Protección de los ojos/la cara En caso de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad bien cerradas (por ejemplo según EN 166).

Protección de la piel La protección corporal debe elegirse de acuerdo con la actividad y la exposición posible, por ejemplo, ropa y zapatos de trabajo protectores, delantal, etc.

No coma, beba, fume ni esnife mientras trabaja. Después del trabajo, lávese bien con agua tibia y jabón y tome una ducha. Usa una crema protectora. Limpie la ropa y el calzado contaminados antes de volver a usarlos.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Evitar que la mezcla se escape al medio ambiente. Cumplir con los límites de emisión.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico		líquido - suspensión homogénea
Color		varias
Olor		inodoro
Punto de fusión/punto de congelación		no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición		no determinado
Inflamabilidad		no determinado
Límite de explosividad	inferior	no determinado
	superior	no determinado

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024
Fecha de revisión: -

Número de producto: -
Reemplaza la versión de: -

Versión: 1.0
Página: 6 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

Punto de inflamación	no determinado
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no aplicable
pH	5 - 7
Viscosidad cinemática	no determinado
Viscosidad relativa	70 - 200
Solubilidad	agua: soluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	no aplicable
Presión de vapor	no determinado
Densidad	1 100 - 1 500 g/cm ³
Densidad de vapor relativa	no determinado
Características de las partículas	la mezcla no contiene nanoformas de sustancias

9.2 Otros datos

No determinado.

9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

La mezcla no está clasificada como explosivo ni comburente.

9.2.2 Otras características de seguridad

La mezcla no es un precursor de explosivos según el Reglamento (UE) n° 2019/1148.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

En condiciones normales, el producto es estable. No se producen reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones recomendadas de manipulación, uso y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

El producto es estable en las condiciones recomendadas de manipulación, uso y almacenamiento.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Proteger de la humedad, la helada, la luz solar directa, las altas temperaturas y posibles fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles

No conocidos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No están listados.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024
Fecha de revisión: -

Número de producto: -
Reemplaza la versión de: -

Versión: 1.0
Página: 7 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

Toxicidad aguda

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

- LD₅₀ oral

los datos para la mezcla no están disponibles

- LD₅₀ dérmica

los datos para la mezcla no están disponibles

- LC₅₀ inhalación

los datos para la mezcla no están disponibles

Corrosión o irritación cutáneas

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Lesiones oculares graves o irritación ocular

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Sensibilización respiratoria o cutánea

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Mutagenicidad en células germinales

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Carcinogenicidad

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad para la reproducción

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Peligro por aspiración

a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

11.2. Información relativa a otros peligros

11.2.1 Propiedades de alteración endocrina

Ni la mezcla ni sus componentes cumplen los criterios según los Reglamentos (UE) n° 2017/2100, (UE) n° 2018/605.

11.2.2 Otros datos

Ver secciones 2 y 4.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peces

los datos para la mezcla no están disponibles

Crustáceos

los datos para la mezcla no están disponibles

Algas

los datos para la mezcla no están disponibles

Plantas acuáticas

los datos para la mezcla no están disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

No determinado para la mezcla.

12.3 Potencial de bioacumulación

No determinado para la mezcla.

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 8 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

12.4 Movilidad en el suelo

No determinado para la mezcla.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Ni la mezcla ni sus componentes cumplen los criterios del Anexo XIII del Reglamento (CE) n° 1907/2006.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ni la mezcla ni sus componentes cumplen los criterios de los Reglamentos (UE) n° 2017/2100, (UE) n° 2018/605.

12.7 Otros efectos adversos

Ni la mezcla ni sus componentes figuran en el Reglamento (CE) n° 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos de eliminación de la sustancia o mezcla y del embalaje contaminado

Eliminar de acuerdo con las normas europeas y nacionales. ¡Nunca tirar del alcantarillado! No contamine el agua estancada o corriente con productos químicos o recipientes usados. Entregar las cantidades residuales y las soluciones no recuperables a una empresa de eliminación certificada. El generador de los residuos es responsable de la clasificación y eliminación.

Posible código de residuo:

07 06 99 - Residuos no especificados en otra categoría.

20 03 99 - Residuos municipales no especificados en otra categoría.

Las propiedades físicas/químicas que pueden influir en las opciones para el tratamiento de residuos

Etiquetado según el Anexo III de la Directiva 2008/98/CE: no determinado.

Las precauciones especiales aplicables a las opciones de tratamiento de residuos recomendadas

Ningunas conocidas.

Las disposiciones pertinentes relativas a los residuos

Directiva 2008/98/CE

Decisión 2014/955/UE

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

El producto no está clasificado como peligroso para el transporte (ADR/RID, IMDG, OACI/IATA).

14.1 Número ONU o número ID

ninguno

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

- ADR/RID ninguna

- otro transporte ninguna

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ninguna

14.4 Grupo de embalaje

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 9 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

ninguno

14.5 Peligros para el medio ambiente

no está clasificado como peligroso para el medio ambiente durante el transporte

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

ningunas

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

no es relevante

14.8 Otros datos

ADR/RID

- código de clasificación	ninguno
- etiquetas	ninguno
- número de identificación de peligro	ninguno
- código de restricción en túneles	ninguno

IMDG

- instrucciones en caso de incendio/fuga	ninguno
--	---------

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) n° 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas

Reglamento (CE) n° 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

Reglamento (UE) n° 2019/1148, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Reglamento (UE) n° 2019/1021, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Reglamento (CE) n° 649/2012, relativo a la exportación de productos químicos peligrosos

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Otros datos

Cambios realizados en la ficha de datos de seguridad como parte de la revisión

Primera edición.

Clave o leyenda de las abreviaturas

DNEL	Derived No Effect Level - Nivel obtenido sin efecto (concentración derivada de la sustancia a la que no se producen efectos adversos)
PNEC	Predicted No Effect Concentration - Concentración prevista sin efecto (estimación de la concentración de la sustancia a la que no se producen efectos adversos)
VLA-ED	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 14. 06. 2024

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 10 de 10

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium II**

ADR	Acuerdo De Transporte De Mercancías Peligrosas Por Carretera
RID	El Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
OMI	La Organización Marítima Internacional (International Maritime Organization)
OACI/IATA	Organización de Aviación Civil Internacional/Asociación Internacional de Transporte Aéreo
LC ₅₀	Concentración letal, 50%
LD ₅₀	Dosis Letal, 50 %, dosis letal para el 50 % de la población
PBT	Las sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas
mPmB	Las sustancias muy persistentes y muy bioacumulables
SVHC	Sustancias extremadamente preocupantes (Substances of Very High Concern)

Las principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos

Legislación nacional y europea, la ficha de datos de seguridad del fabricante, base de datos MedisAlarm, la literatura especializada.

La lista de advertencias de peligro y/o consejos de prudencia pertinentes

No están listados.

Pautas de capacitación

Según la ficha de datos de seguridad.

Otros datos

Clasificación determinada según los datos del fabricante. La mezcla se clasifica utilizando métodos de cálculo de acuerdo con el Reglamento CLP. Utilizar únicamente para los fines indicados por el fabricante, para evitar riesgos para la salud y el medio ambiente.

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad ha sido recopilada según nuestro leal saber y entender. Se ha elaborado de buena fe pero sin garantía. Diversos factores pueden afectar a las propiedades en condiciones específicas. Es responsabilidad del usuario del producto evaluar la precisión de la información para la aplicación en particular.